

Para despachos de officio vos mis



SE LLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SESCIENTOS Y SESENTA Y NVE

se acostumbra en semejantes obligaciones de maravedis, y a uer de la Real hazienda, las remitireis a la dicha Sala de Millones por mano del secretario infrascripto, para q se cobre a sus plaços, con aduertencia, que como se a referido no se a de poder vsar deste despacho, ni poner en execucion la suelta y liueraciõ del dicho servicio, hasta q estẽ echas corrietemẽs te las dichas obligaciones, para poder al mismo tiempo satisfacer a los interesados en sus cõsignaciones; y quedo cõ particular cuydado de ir disponiendo en los demas tributos, el mayor alibio, y cõ la mayor breuedad, q fuere posible. Y por otras cedula de la fecha desta, e participado las mismas resoluciones a las demas Ciudades del Reyno, de voto en Cortes para que cada vna, en la parte, y cantidad q lo toca, ponga en execucion lo que se refiere en esta, de q se tomará la raçon en la Contaduria mayor de cuentas, de lo que toca a Millones, por los Contadores del Reyno, y por el de Millones de esta Ciudad de Murcia. Fecha en Madrid a diez de Diziembre de mil seiscientos y sesenta y ocho años. Yo la Reyna. Por mãdado de su Magestad. Lorenzo de jauregui.

Tomò la razon de la Cedula de su Magestad, escrita en las dos foxas, antes desta, en Madrid en 11. de Diziembre de 1668. D. Iuan de Villalta, y Serna. Tomò la razon de la Cedula de su Magestad, en 11. de Diziembre de 1668. D. Francisco de san Martin Ocina. Tomose la razon en los libros de la Contaduria Mayor de cuentas de su Magestad, de lo tocante a Millones. Madrid, 11. de Diziembre, de 1668. años. D. Iuan Fernandez de Secada. Domingo Fernandez de Velo. Tome la razon de la Cedula de su Magestad, escrita en las dos foxas, antes desta, en los libros de la Contaduria de su Magestad, de mi cargo, de lo tocante a Millones, Murcia, y Diziembre 29. de 1668. años. Miguel Villar.

Con Cuidado de la Superintendencia de las Indias
En Madrid a diez de Diciembre de 1668 años
Yo el Rey
Yo la Reyna
Lorenzo de Jauregui
Miguel Villar

